

Vereda Ospina Pérez, Municipio Contadero, 05 de julio del 2022

Señores

**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI  
CONSORCIO S.H.  
CONSESIONARIA VIAL UNION DER SUR**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Radicado: R-02-2022070501474  
Fecha: 05/07/2022 11:35:00 a.m.  
Usuario: info  
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR  
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: 3 FOLIOS

Asunto: Derecho de petición

Saludo afectuoso

Yo DAVID ARVEY GUAPUCAL ESCOBAR, identificado con cedula de ciudadanía número 1004490854, actuando en calidad de presidente electo de la JAC de la vereda OSPINA PEREZ, jurisdicción del municipio de El Contadero-Nariño, en ejercicio del Artículo 23. de la Constitución Política de Colombia, Ley 1755 del 30 de junio de 2015 y demás normas concordantes, por medio del presente me permito solicitar se atienda la petición que más adelante formulare, de conformidad a los siguientes:

### HECHOS

1. El sr. Rober Yobany Guaranguay Morán propietario por posesión de un predio con vivienda ubicado en la vda. Ospina Pérez corte 173 en la que residía con su mujer y sus cinco hijos de los cuales dos son menores de edad, fueron reubicados debido a deslizamientos de rocas que llegaban a la vivienda a causa del levantamiento de un relleno en la parte superior del predio.
2. Finalizados los trabajos en dicho corte, se informa que cesarán los pagos de reubicación el 09 mayo y se dará inicio a las adecuaciones de la vivienda y el predio afectado, mismas que a la fecha quedaron inconclusas.
3. La familia considera arriesgado volver a su hogar y teme por su seguridad, debido a que el relleno presenta inestabilidad y un riesgo potencial de colapso como ha sucedido con otros rellenos de la zona. Además debido a la incomodidad y costo que genera estar en una vivienda arrendada, solicita la compra de la propiedad o acordar alguna solución.

4. La JAC que sigue el caso de cerca encuentra actos de transgresión a la familia, en cuanto a vulnerar derechos como, a una vivienda digna, a la seguridad personal, a la salud y a la propiedad. Por tanto, solicito atención especial a esta situación y se de pronta respuesta a estas peticiones.

Narrado los anteriores hechos realizo las siguientes

### **PETICIONES**

1. Solicitamos la compra de la vivienda del señor Rober Guaranguay o conciliar alguna solución que devuelva la tranquilidad a la familia.

### **NOTIFICACIONES**

Las respectivas notificaciones las recibiré a través del correo electrónico [zulydayanaguaranquay@gmail.com](mailto:zulydayanaguaranquay@gmail.com) y número celular 3165694377

Cordialmente,

David A. Guapucal  
**DAVID ARVEY GUAPUCAL ESCOBAR**  
Presidente Electo JAC Vereda Ospina Pérez  
El Contadero-Nariño  
C.C. N°. 1004490854

Zuly G  
**ZULY DAYANA GUARANGUAY**  
Secretaria Electa JAC Vereda Ospina Pérez  
El Contadero-Nariño  
C.C. N°. 1004490768